



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **12:00 horas** del día **02 del mes de julio del año 2021**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional estatal número **22**, concurso No. **OPPU-EST-LP-045-2021**, para realizar los trabajos de la **O B R A: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN PARQUE CENTRAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOEA.** de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley);" -----

Preside este acto, el **Arq. Carlos Ornelas Hicks** en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Obra Pública del Ejecutivo Estatal, haciéndose acompañar del **Lic. Abraham Serrano Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la convocante, Secretaría de Obras Públicas; asistidos por el Representante del área requirente de los trabajos designado por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, **Arq. Carlos A. Caro Corrales**, analista "A".. -----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participan los ciudadanos **C. Rina Guadalupe Valenzuela García y Cristal Vianey Verdugo Vital.** -----

La visita al lugar de los trabajos se llevó a cabo el día **29 de junio del 2021, a las 12:00 Hrs.** -----

En calidad de testigo social para participar en este procedimiento de contratación, se designó al **C. Alejandro Valenzuela González.** -----

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. **C. Paola Isbet López de la Peña**, en representación de la empresa **FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **C. David H. Arias Romo**, en representación de la empresa **GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló que las solicitudes de aclaración deberán entregarse



a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: sop.serranovargas@gmail.com de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante, fue el día 01 de julio del año 2021 hasta las 12:00 horas". - - - - -

Al licitante que entrego la solicitud de aclaración dentro de la fecha y hora límite que se tenía; que acredito su inscripción a la licitación pública; expresaron su interés en participar en la licitación presentando el escrito señalado en la convocatoria y al cual se refieren los artículos 48, fracción II, de la Ley, conteniendo los datos y requisitos exigidos, y por tanto con derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria; y que previa revisión de su solicitud se apreció que se planteó de manera clara y concisa pues las aclaraciones están directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria al indicar los numerales y/o puntos específicos con los cuales se relacionan las preguntas y aspectos que se solicitan aclarar; y consecuentemente **ADMITIDA**, fue la siguiente:

1. C. Wilfredo González Luna, en representación de la empresa, **TECNOLOGÍAS JW, S.A. DE C.V.**

Escritos y solicitudes que quedan agregados a la presente acta para los efectos conducentes.

Visto lo anterior, se dan su respectiva respuesta a la solicitud de aclaración que fue admitida de la siguiente manera;

LICITANTE: TECNOLOGIAS JW S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-		1.- ¿SON CORRECTOS LOS CONCEPTOS EN EL CATALOGO DONDE LA UNIDAD DE MEDIDA ES "ACTIVIDAD"?	SI



2		¿ EN LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DONDE SE OBSERVAN MARCAS, SE PUEDEN CONSIDERAR MARCAS SIMILARES?	DE PREFERENCIA CONSIDERAR LAS MARCAS SEÑALADAS, SIN EMBARGO, SE PERMITE EL CONSIDERAR OTRAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SEÑALADAS.
3		¿CÚAL ES LA CAPACIDAD DEL FLUJO DE AIRE A CONSIDERAR EN LOS SOPLADORES?	SOPLADOR TIPO LOBULAR ENCABINADO PARA UN FLUJO DE 30 SCFM A UNA PRESIÓN DE 6.35 PSIG.
4		EN EL CONCEPTO DE FONTANERIA CLAVE FONT01, ¿QUE TENEMOS QUE CONSIDERAR?	ES LA FONTANERÍA DE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LA CAJA DE DERIVACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL Y LA LLEGADA A LA CAJA DE REJILLAS Y BOMBEO – TUBERÍA LISA EN PAD DE 6" Ø, RD 21
5		¿CÚAL ES EL CAUDAL MAXIMO DE ENTRADA A CONSIDERAR EN HORAS PICO EN LA PLANTA?	EL COLECTOR DE DONDE SE PRETENDE TOMAR SOLO EL FLUJO DE DERIVACIÓN A LA PLANTA, ES EXISTENTE DE UN DIÁMETRO A 36"Ø Y TRABAJA SEMILLENDO PUES OPERA A GRAVEDAD, POR LO QUE EL FLUJO DE DISEÑO ES DE 5 LPS Y PUDIERA TENER UN PEQUEÑO INCREMENTO CUANDO EL COLECTOR TRABAJE CON MAS TIRANTE DE AGUA, POR LO QUE PODRÍA MANEJARSE UN FLUJO DE DERIVACIÓN DE 8 LPS – ESTE FLUJO PODRÍA SER REGULADO CON LA VÁLVULA QUE ESTA EN LA DERIVACIÓN.

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a la condición de (la convocatoria/las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas. -----

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----



No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **12:50 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

**Por la convocante Secretaría de Obras Públicas
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:**

Arq. Carlos Ornelas Hicks
Presidente Suplente del Comité de Obra Pública
del Ejecutivo Estatal.

Lic. Abraham Serrano Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contratos de la Convocante.

Arq. Carlos A. Caro Corrales
Representante Técnico
Analista "A".

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición
De Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa

C. Rina Guadalupe Valenzuela García

C. Cristal Vianey Verdugo Vital

Testigo Social


No asistió
C. Alejandro Valenzuela González.

LICITANTE:

CONTRATISTA	FIRMA
TECNOLOGIAS JW S.A. DE C.V.	No asistió



OBSERVADORES:

CONTRATISTA	FIRMA
FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	